

fijada la cifra de capital social en sesenta y un mil ochenta y nueve (61.089) euros, representado por 1.050 acciones, ordinarias, nominativas, de cincuenta y ocho euros y dieciocho céntimos (58,18) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas correlativamente del 1 al 1.050, ambos inclusive.

La referida reducción de capital se realiza con la finalidad de proceder a la devolución al accionista único de las aportaciones dinerarias correspondientes a las acciones amortizadas, en la cantidad de quinientos veinte mil setecientos once (520.711) euros, de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital y consecuente restitución de aportaciones se ejecutará, antes de, o por todo, el próximo 30 de noviembre de 2001.

Esta reducción se comunica a los efectos del derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en virtud del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—47.444.

**BOLIDEN CUIVRE
Y ZINC ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal**

Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2001, el accionista único, por medio de su legal representante y en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de la sociedad, ha decidido reducir el capital social, actualmente fijado en seiscientos un mil (601.000) euros, en la cuantía de diecinueve mil doscientos (19.200) euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la cifra de un euro y noventa y dos céntimos (1,92) por acción, quedando en lo sucesivo fijada la cifra de capital social en quinientos ochenta y un mil ochocientos (581.800) euros, representado por 10.000 acciones, ordinarias, nominativas, de cincuenta y ocho euros y dieciocho céntimos (58,18) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive.

La referida reducción de capital se realiza con la exclusiva finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas en los ejercicios anteriores y cifradas en la cantidad de tres millones ciento noventa y tres mil setenta y ocho (3.193.078) pesetas, equivalentes a 19.190,79 euros, de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El excedente del Activo sobre el Pasivo, que asciende a 1.533 pesetas, equivalentes a 9,21 euros, se atribuirá a reserva legal, en aplicación de lo previsto en el artículo 168,3 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción de capital se ejecutará antes de, o por todo el próximo 30 de noviembre de 2001.

La presente publicación se realiza a los efectos meramente informativos, por estar excluido el derecho de oposición de acreedores, según lo previsto en el artículo 167.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—47.445.

**BRIOCHE PASQUIER
RECONDO, S. L.
(Anteriormente «Brioche Pasquier
España, S. L.»)
(Sociedad absorbente)**

**PRODUCTOS RECONDO, S. A.
FIGUERAS ALIMENTACIO, S. L.
MARCAS Y PATENTES
OXINBIRIBIL, S. L.
COMERCIAL RECONDO, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales de accionistas y socios de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Brioche Pasquier Recondo, Sociedad Limitada» (anteriormente «Brioche Pasquier España, Sociedad Limitada») a «Productos Recondo, Sociedad Anónima», «Figueras Alimentacio, Sociedad Limitada», «Marcas y Patentes Oxinbiribil, Sociedad Limitada» y «Comercial Recondo, Sociedad Limitada» adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa ha quedado efectuado el 6 de septiembre de 2001.

Los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Irún, 13 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Brioche Pasquier Recondo, Sociedad Limitada», «Productos Recondo, Sociedad Anónima», «Figueras Alimentacio, Sociedad Limitada», «Marcas y Patentes Oxinbiribil, Sociedad Limitada» y «Comercial Recondo, Sociedad Limitada».—47.181. 1.ª 24-9-2001

**BURNIBERRI, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**DESARROLLO
DE LA CONSTRUCCIÓN
VASCO MADRILEÑA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 18 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Desarrollo de la Construcción Vasco Madrileña, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Burniberri, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la inscripción de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las dos sociedades intervinientes el día 7 de septiembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 17 de septiembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión,

así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 18 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Burniberri, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Desarrollo de la Construcción Vasco Madrileña, Sociedad Anónima».—47.655.

2.ª 24-9-2001

**CAJA DE AHORROS DE VITORIA
Y ÁLAVA**

5.ª emisión de bonos de tesorería

Con fecha 20 de septiembre de 2001, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a verificar el folleto informativo completo de la 5.ª emisión de bonos de tesorería de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, por importe de 70.000.000 de euros, con las siguientes características:

Emisor: Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, con CIF G01104256 y domicilio social en calle Postas, 13 y 15, de Vitoria-Gasteiz.

Importe de la emisión: 70.000.000 de euros, representados por 700 bonos de 100.000 euros nominales cada uno. Las peticiones deberán realizarse por un mínimo de 1 bono y se adjudicará un mínimo de 1 bono a cada peticionario.

Fecha de emisión y desembolso: 1 de octubre de 2001.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Cupón: Variable Euribor a tres meses más 16 puntos básicos, pagadero trimestralmente y calculado en base 360.

Pago de cupones: Los cupones se pagarán por trimestres vencidos, los días 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año de la vida de la emisión. El primer cupón se paga el 1 de enero de 2002 y el último el 1 de abril de 2003.

Amortización: Total a la fecha de vencimiento, el 1 de abril de 2003, al 100 por 100 del valor nominal.

Representación de los bonos: Los bonos emitidos, estarán representados por anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable de las mismas, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Negociación en mercados secundarios: Se solicitará su admisión a negociación en AIAF, mercado de renta fija. La entidad emisora se reserva el derecho de solicitar la admisión a negociación en otros mercados secundarios internacionales.

Suscripción: La suscripción quedará abierta a las nueve horas del 24 de septiembre de 2001, y se cerrará a las doce horas del 28 de septiembre de 2001.

Colectivo de inversores: Dirigida a inversores institucionales.

Entidad directora: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Entidad aseguradora: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Entidad agente: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Sindicato de Bonistas: Quedará constituido entre los titulares de las anotaciones en cuenta representativas de los bonos que se emiten, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, sobre el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Comisario provisional: Don José Ignacio Besga Zuazola.

Folleto de emisión: El folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el domicilio de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (Postas,